

Concejo Municipal

"VISTO:

La vasta trayectoria en materia de defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Lic. Karina Duvnjak.

Y CONSIDERANDO:

Que Karina Duvnjak nació en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en el año 1969.

Que se graduó de Licenciada en Comunicación Social en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

Que en el año 2009, ella y su marido, junto con otros matrimonios, fundaron el Grupo de Padres Adoptivos y en Espera en la ciudad de Rosario.

Que la lucha del grupo comenzó apoyando un proyecto de ley, coordinados con otros grupos de todo el país, que entre otras cosas tenía como objetivo agilizar las leyes de adopción y declarar en emergencia nacional el estado de la niñez, adolescencia y familia en la Argentina.

Que en conocimiento de que los niños pasaban años en instituciones, sin que nadie los revinculara con su familia de origen ni tampoco les posibilitara una nueva familia a través de la adopción, comenzaron a movilizarse y militar en la temática y llevar la voz de muchos niños atrapados en el Programa de Familias Solidarias sin que se definiera su situación.

Que el objetivo de esta agrupación es asesorar y acompañar a otras familias en el camino de la adopción.

Que en el año 2012, el Concejo Municipal de Rosario realizó un reconocimiento a las madres del Grupo de Padres Adoptivos y en Espera, otorgándoles un Diploma de Honor, por Decreto 38.337.

Que desde su propia experiencia personal, Karina luchó sin descanso por los derechos de la niñez sin cuidados parentales y de las familias adoptivas o postulantes a la adopción.

Que Karina y su esposo Sergio eran colaboradores permanentes del Sistema de Protección Integral de la Infancia en la Justicia local.

Que Karina fue una ferviente promotora de la creación de un Registro de Aspirantes adoptivos al que se le dio forma en año 2011, participando de debates y ponencias para argumentar la necesidad del mismo, organizó jornadas de capacitación y sensibilización en relación a los derechos del niño a tener una familia, propicio y alentó la adopción de grupos de hermanos y trabajó arduamente para sensibilizar en la adopción de niños "grandes" acompañada siempre de otros

papas a adoptivos y espera, así como organizó durante casi una década una reunión mensual en diferentes espacios de la ciudad para acompañar a las familias que decidían iniciar este camino de adopción.

Que Karina era la referente de la ciudad de Rosario a Nivel Nacional de la ONG Ser familia por Adopción y participaba activamente de jornadas en otras provincias con ellos. Asimismo, participó de la película "Ellos te eligen" de Mario Levit, jornada que fue declarada de Interés Municipal en la ciudad.

Que el sábado 11 de agosto del corriente, nuestra ciudad despertó conmovida por la noticia del fallecimiento de Karina, Sergio y sus dos hijos, Ignacio y Renata, debido a una intoxicación por monóxido de carbono.

Que corresponde que este Cuerpo brinde un merecido homenaje a la lucha ineludible de Karina Duvnjak por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es por lo expuesto que se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Art. 1º: Declárese Activista Distinguida "post mortem" de la Ciudad de Rosario a la Lic. Karina Duvnjak en reconocimiento a su vasta trayectoria de lucha por los derechos de las niñas y niños, y su incansable acompañamiento a tantos papás y mamás en el camino de la adopción.

Art. 2º: La distinción a la que hace referencia el artículo 1, será entregada a sus familiares en un acto público organizado por este Concejo Municipal, en lugar y fecha a convenir.

Art. 3º: Comuníquese con sus considerandos. De forma

Sala de, DIA de MES de AÑO.-

Homenaje en el Palacio Vasallo Concejo de Liberantes ROSARIO el día viernes 31 de Agosto 2018 hora 19